

## 1.INTRODUCCIÓN

## 2. RECORRIDOS

## 3. AVITUALLAMIENTOS

## 4. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

## 5. INSCRIPCIONES

## 6. RECOGIDA BOLSA DEL CORREDOR

## 7. CONSIDERACIONES

## 8. MEDIO AMBIENTE

### 1.INTRODUCCIÓN

El presente documento regula el desarrollo del **Entrenamiento No Oficial 101 Ronda**, que se celebrará los días 11 y 12 de abril en Ronda.

Se trata de una actividad deportiva de carácter no competitivo cuyo objetivo es ofrecer a los corredores la posibilidad de entrenar y conocer el entorno y parte del recorrido habitual de los 101 km en 24 horas de Ronda, en un contexto de preparación física, reconocimiento del terreno y convivencia deportiva.

La actividad está dirigida a cualquier persona interesada en entrenar durante ese fin de semana, tenga o no dorsal para la prueba oficial y con independencia de su nivel deportivo. La organización facilitará el track del recorrido a los participantes inscritos, permitiendo que cada corredor adapte la distancia, el ritmo y la intensidad a su propio estado de forma y planificación.

Este entrenamiento no tiene carácter oficial ni competitivo, desarrollándose bajo los principios de responsabilidad individual, respeto al entorno y compañerismo entre participantes.

### 2. RECORRIDO.

El recorrido del sábado día 11 de 31km con 1200+

El recorrido del Domingo día 12 de 23km con 600+

### **3. AVITUALLAMIENTOS**

#### **El avituallamiento del sábado 11**

Km 15 (Montejaque)

#### **El avituallamiento del Domingo día 12**

Km 11 (Arriate)

### **4. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO**

Para participar en la actividad cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña. En el caso en que la organización lo crea oportuno estarán obligadas a llevar el material que se les especifique.

Aunque dispongamos de un avituallamiento, aproximadamente a la mitad del recorrido, recomendamos llevar suficiente nutrición e hidratación para poder completar el entrenamiento en autonomía.

### **5. INSCRIPCIONES**

La inscripción a la actividad se realizará en <https://tecnocrono.com/> mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web.

El número máximo de participantes será de 100 (Plazo límite 6 de Abril de 2026).

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la actividad, alojamiento en el suelo duro si lo desea, desayuno en el pabellón, uso de duchas y avituallamientos.

Los que no estén federados deberán de abonar la cantidad de 3€ por cada día que participen

Se establece el límite de la inscripción el 6 de Abril de 2026 o hasta completar los participantes expuestos en el párrafo anterior.

**No se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación, por ningún motivo.**

En caso de que la prueba tenga que ser suspendida, a los inscritos se les entregara la bolsa del corredor en la tienda Live Your Dreams en Jerez de la Frontera

Una vez realizado el formulario dispone de 2h borrados sus datos de nuestro sistema.

Los precios para los participantes en la serán:

- Los dos días 15€
- Un solo día 10€

FEDERADOS en montaña será el mismo precio de la inscripción

NO FEDERADOS en Montaña 3 € por día, adicional.

## **6. RECOGIDA BOLSA DEL CORREDOR**

La recogida de la bolsa del corredor, se entregará antes del inicio de cada etapa, con lo cual se ruega lleguen antes para su retirada y comprobar que todo está correcto

La bolsa incluirá productos de Nutrinovex. Un gel, una glucobar y una monodosis de isotónico

## **7. MEDIO AMBIENTE**

- Evitar senderos secundarios al sendero principal. No atajar campo a través. Evitar recortar por el interior de las curvas.
- Denunciar cualquier conducta medioambiental negligente de otros/as corredores/as.
- No gritar innecesariamente y, en general, evitar ruidos y alboroto innecesarios, para no molestar a la fauna.
- No ensuciar fuentes y torrentes con detergentes, productos de limpieza personal u otros productos contaminantes a corto, medio o largo plazo.
- Todos/as los/as participantes deben llevar sus propios desechos (desperdicios, latas, papeles, etc.) hasta la llegada, y a depositarlos en los lugares especialmente habilitados para ello por la organización.
- Respetar la fauna y sus estructuras.
- No molestar a los animales.

- Evitar un acercamiento excesivo a los mismos, ya sean salvajes o en rebaño, especialmente los propios de la alta montaña que por ser a menudo más confiados pueden verse más fuertemente afectados.

## **8.CONSIDERACIONES**

1- El mal tiempo no será obstáculo para la realización de la actividad, si bien la organización se reserva la posibilidad de suspenderla o modificarla siempre que se considere un peligro para los participantes. En el caso de que la Junta de Andalucía decreta alerta máxima de incendio Nivel 3 o por lluvias torrenciales, la actividad quedaría suspendida automáticamente, ya que en estas condiciones está totalmente prohibido realizar cualquier evento en terrenos forestales. Una vez suspendida la actividad, no se devolverá el dinero de las inscripciones debido al desembolso que conlleva la bolsa la cual será entregada a los inscritos.

2.-Derechos de imagen. Con la inscripción, los participantes autorizan a la organización a la libre y gratuita utilización de las imágenes y vídeos grabados durante el transcurso de la actividad, para su publicación en cualquier medio de difusión (internet, prensa, radio, TV, etc.) y/o promoción del evento.

3.- De acuerdo a la ley de protección de datos, todo participante tendrá derecho a la rectificación y/o cancelación de sus datos personales si así lo desea una vez haya finalizado la prueba.

4.- Todos los corredores deberán pasar el control salida para la primera actividad, que está abierto de 08:00 a 08:25 horas.

5.- Será motivo de no asistir a futuras actividades:

- No portar recipiente para reponer líquidos en los avituallamientos.
- Arrojar cualquier tipo basura fuera de las zonas de avituallamiento.
- Beber de las botellas destinadas al relleno de recipientes particulares.
- No permitir el adelantamiento de otro corredor (habrá pasos estrechos y senderos).
- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No atender las instrucciones del personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario.

6.- No se podrán realizar inscripciones el mismo día de la actividad

7.- No podrá seguir la actividad ningún vehículo que no esté designado por la organización.

8.- El hecho de inscribirse en la actividad supondrá la aceptación plena de estas normas.

9.- Derecho a la imagen; La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la actividad a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la actividad en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

10.- Cualquier imprevisto no contemplado en este reglamento será regulado por el organizador.

11.- La organización se reserva el derecho a modificar la normativa y el recorrido en beneficio del mejor funcionamiento de la actividad, así como la cancelación parcial o total de la misma si las condiciones meteorológicas no son las adecuadas.

12.- Todo lo que no se encuentre recogido en el presente reglamento se adecuara a lo estipulado por la FADMES.

13.- La Organización podrá exigir, según las condiciones meteorológicas, el material obligatorio que preserve la seguridad de l@s corredores.

SALIDA/META: Pabellón municipal

## **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales es un derecho fundamental protegido por el artículo 18.4 de la Constitución española. Con respecto a este asunto, se ha de tener en cuenta la “Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”.

Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley.

